



287574

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de Don Emilio SPIEGEL ROSENFELD

de nacionalidad checoeslovaca

residente en Barcelona, calle Vilardell, 40

por:

"PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE
PAÑOS DE LIMPIEZA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente se refiere a un procedimiento encaminado a preparar los paños de limpieza a fin de conferirles propiedades que no ofrecen por su simple naturaleza textil las excepciones usuales, poseyendo este procedimiento la particularidad de que el mismo puede efectuarse en forma doméstica y no sólo inicialmente sobre el paño en cuestión sino cada vez que éste lo exija.

Como es sabido, los usuales paños de limpieza no re-



5. tienen el polvo y, debido a las características de su tejido, no pueden proporcionar brillo a las superficies sobre las que se aplica frotando, requiriéndose para ello el empleo de ceras y demás productos auxiliares. Cuando se sacuden estos paños, vuelve a desprenderse el polvo de los mismos, lo cual no resulta beneficioso desde el punto de vista higiénico.

10. Para eliminar los aludidos inconvenientes, se ha ideado el tratamiento de esta demanda, mediante el cual los paños - preparados según lo expuesto retienen el polvo y, además, poseen cualidades abrillantadoras y pulidoras. Merced a la especial manera cómo tiene efecto este tratamiento, a medida que el paño pierde las aludidas cualidades, pueden éstas recuperarse indefinidamente, con lo cual tales paños son de larga vida y proporcionan siempre el efecto alcanzado originariamente.

15. Las ventajas que posee un paño usual tratado de conformidad con el objeto de la Patente en cuestión pueden resumirse de la siguiente forma: a) para tratar el paño se emplea una materia de impregnación (aplicada mediante baño, aspersión, aerosol, pincel o similar) que presente la particularidad de retener de forma total y permanente al polvo; b) el paño puede lavarse varias veces y cuando dicha materia ha desaparecido, se somete a un ulterior tratamiento para continuar con las características explicadas; c) gracias a la utilización de parafinas y ceras convenientes, frotando con este paño se consigue un satisfactorio pulido y abrillantado de las más variadas superficies (parquets, calzado, lámparas, puertas, muebles, cristales, pizarras y análogos); d) la adherencia proporcionada por el paño de impregnación hace innecesario el sacudido del paño para desprenderle el polvo después de cada limpieza; y e) es posible aumentar las propiedades higiénicas o desinfectantes de este paño me-

20.

25.

30.



diante la potestativa adición de sustancias bactericidas en el momento de su impregnación o humectación.

5. Esencialmente, el procedimiento de la demanda consisten someter el paño de limpieza, de tejido más o menos absorbente, tal como bayeta o similar, a un tratamiento de impregnación o humectación utilizando una composición líquida que se aplica indistintamente en frío o en caliente y que está compuesta por las siguientes sustancias:

- 10. 30 a 50% de parafina
 - 2 a 7% de cera
 - 1 a 4% de trietanolamina
 - 1 a 3,5% de un plastificante anionactivo
- Agua en cantidad suficiente, que, en determinados casos, puede sustituirse por un disolvente.

15. Queda prevista la adición a este líquido impregnador de sustancias fijadoras y de refuerzo de los aludidos componentes, a fin de retardar su disolución o desprendimiento del paño cuando éste se somete a reiterados lavados. Estas sustancias están constituidas por sales de aluminio, de preferencia acetato de aluminio y agua en las debidas proporciones (por ejemplo 1 parte de acetato de aluminio por 9 de agua).

25. Dicho líquido puede aplicarse de varias formas sobre el paño, tal como se expone a continuación, pudiendo las operaciones pertinentes efectuarse de una manera muy simple el ama de casa cuando observe que el tejido ha perdido (debido al uso y a los reiterados lavados) las propiedades iniciales conferidas por la solución antes descrita:

- 30. a) Sumersión de todo el paño en un baño con el líquido referido.
- b) Aspersión de dicho líquido sobre el tejido, lo que puede efectuarse mediante pistola o pulverizado en

287574



forma de aerosol.

c) Aplicación por medio de pincel.

5. Este tratamiento, que tanto puede ser de verdadera impregnación como de simple humectación superficial, puede efectuarse cómodamente en casa. Para ello le basta a la persona -- usuaria adquirir en cualquier establecimiento un paño normal y seguidamente aplicarle la sustancia mencionada, la cual, una vez seca, proporciona a la superficie textil un cambio físico que hace posible los resultados anteriormente apuntados.

10. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales, formas y dimensiones de los diferentes elementos mecánicos utilizados para tratar el paño de limpieza, características de este último en lo que atañe a su tejido, dimensiones y análogos y demás detalles de orden secundario que no afecten a su esencialidad.

15.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Introducción:

20. 1ª.- Procedimiento para el tratamiento de paños de limpieza, que consiste esencialmente en someter inicialmente el paño, consistente en una pieza textil adecuada de naturaleza impregnable, a una humectación con una sustancia líquida formada por una emulsión de 30 a 50% de parafina, de 2 a 7% de cera, de 1 a 4% de trietanolamina, de 1 a 3,5% de un plastificante anionactivo y de agua o de un disolvente en cantidad suficiente, quedando prevista la adición al citado líquido de impregnación o humectación de sustancias fijadoras y de refuerzo para los componentes del mismo con vistas a retardar su disolución por efecto de los ulteriores lavados del paño, des--

25.

30.



pués de cada uno de los cuales se repite el tratamiento tantas veces como convenga para poder ir utilizando el paño con las propiedades físicas conseguidas desde un principio con la citada emulsión.

5. 2^a.- Procedimiento para el tratamiento de paños de limpieza, según la reivindicación anterior, que se caracteriza - por el hecho de que la aplicación de la sustancia líquida de impregnación se realice en forma doméstica mediante baño, aspersión, aerosol o a pincel, en todos los casos para preparar las dos superficies del paño, quedando prevista el agregar a tal líquido impregnador o humectador, como medio de retardo - de la disolución de la sustancia básica por efecto de los lavados del paño, una mezcla determinada por sales de aluminio, de preferencia acetato de aluminio y agua en las debidas proporciones, por ejemplo en la relación de 1 parte de acetato - por 9 de agua, pudiendo incluso prepararse paños con propiedades higiénicas y desinfectantes renovables en la forma citada adicionando al líquido fundamental productos químicos bacterioidas.
10. 3^a.- PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PAÑOS DE LIMPIEZA.
15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.
20. Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 3^o de Abril de 1.963.

P.A.

R. VOLART PONS
D. P.